

CUDAP: EXP-UBA:10258/2021

Buenos Aires, 21 de mayo de 2021

VISTO, la resolución RESCS-2021-131-E-UBA-REC y la REREC-2021-262-E-UBA-REC, con sus correspondientes anexos (ARR-2021-99-UBA-SHA y ARR-2021-98-UBA-SHA) por las que se dispone que los Consejos Directivos convoquen a elecciones para renovar los representantes de los claustros de profesores y graduados para los Consejos Directivos de la Facultades y que delega en el Sr. Rector la fecha de la convocatoria a las elecciones para renovar los representantes de los claustros de estudiantes, así como se establecen los Protocolos para la celebración de las mismas en el contexto de emergencia sanitaria por COVID-19 y

La Resolución (CD) N°2485/2021 por la cual se aprueba el calendario electoral para la renovación de los Claustros del Consejo Directivo, y las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de Directores de Carrera, y;

Las presentaciones efectuadas ante esta Junta Electoral solicitando incorporaciones y exclusiones al padrón de Profesores de la Facultad y a los padrones de Profesores de las cinco Carreras de esta Casa de Estudios;

**CONSIDERANDO:**

Que fueron consultados los registros en la Dirección de Personal y en la Dirección de Registro Académico.

Que según el art. 1 de la Resolución (D) 1860/2003 para ser elector se requiere una antigüedad mínima de 3 cuatrimestres continuados y estar en el ejercicio de sus funciones al momento de los Comicios.

Que se han recibido impugnaciones y pedidos de inclusión que fueran considerados por esta Junta Electoral.

Que se han constatado los casos en los que se deben dar de baja profesores sobre la base del punto dos del anexo de la Res CS 2067/11, que establece criterios para las bajas por edad, así como las excepciones en función de estar nombrados al frente de materias con resoluciones vigentes, en condiciones variadas.

Que el representante por el claustro estudiantil ha fundamentado su disidencia a la incorporación y exclusión de los profesores mencionados en la presente resolución correspondiente a los padrones de Junta de las carreras de Relaciones del Trabajo y Ciencia Política por considerar que el criterio elegido para proceder de este modo, ha sido arbitrario.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Incorporar en el Padrón de Profesores de la Carrera de Relaciones del Trabajo a los docentes que se listan el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Excluir del Padrón de Profesores de las Carreras de Relaciones del Trabajo y de Ciencia Política según corresponda a los docentes que se listan el Anexo II de la presente.

CUDAP: EXP-UBA:10258/2021

ARTÍCULO 3º.- Modifíquense los padrones definitivos de las carreras de Relaciones del Trabajo y de Ciencia Política según lo ordenado en los anexos I y II, constituyendo la versión definitiva de los mismos, comuníquese a la oficina electoral y a la Secretaría de Gestión Institucional para la difusión a través de la página web de la Facultad y el reemplazo de cualquier versión anterior. Cumplido, archívese.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese y comuníquese a la oficina electoral y a la Secretaría de Gestión Institucional para la difusión a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N° 6

**Presidente:**

Mg. Javier Pablo HERMO.....

**Por el Claustro de Profesores**

Titular: Damián Miguel LORETI.....

**Por el Claustro de Graduados**

Titular: Diego BRANCOLI .....

**Por el Claustro de Estudiantes**

Titular: Ariel Eduardo COSENTINO.....

CUDAP: EXP-UBA:10258/2021

## ANEXO I

Relaciones del Trabajo se incluyen

GABRIEL	NOELIA	31.189.955
RODRIGUEZ CERANTONIO	HUMBERTO	24030041

Se ratifica la inclusión de ANGÉLICO, Héctor y CIEZA, Daniel, por acreditarse su condición de profesores con designaciones vigentes en la carrera

CUDAP: EXP-UBA:10258/2021

## ANEXO II

Ciencia Política se excluyen

BATLLE	MARGARITA	28541981
DALLA VIA	ALBERTO RICARDO	12622670
GALIMIDI	JOSE	13305333
MALAMUD	ANDRES	18494458
MESSIGA	ALICIA	12441446
PARADISO	JOSE	4252848

Se resuelve no incorporar a CURRÁ, Laura; FRIEDEMANN, Sergio; HIP, Pedro y TAIBO, Lautaro; por no contar con designación vigente

Relaciones del Trabajo se excluyen

COLOMBO	MANUEL	30485758
CORICA	AGUSTINA MARIA	25771233
FERNANDEZ LOPES	PAULA DANIELA	35607910
FISCELLA	SERGIO RENE	16581934
FUENTES	BRENDA ELIANA	36332507
KATZENELL	MARIO ALEJANDRO	24687931
ROJAS BREU	RUBEN HORACIO	4552217
RUSSO	MARIEL SILVANA	22366418
SPAGNULO	VICENTE	13773898

Se resuelve no incorporar a DI LORENZO, José Luis; por no contar con designación vigente